

# AFINSA

## NOTA INFORMATIVA

Madrid 11 de mayo de 2006.- Ante el levantamiento del secreto de sumario por parte de la Audiencia Nacional AFINSA quiere hacer públicas las siguientes manifestaciones.

1.- AFINSA rechaza las acusaciones vertidas por el Fiscal y mantiene que la compañía y sus directivos siempre han operado bajo la estricta legalidad. Por tanto rechaza categóricamente todas las acusaciones.

2.- AFINSA quiere mandar un mensaje tranquilizador y de máxima confianza a sus clientes y empleados. Desde la intervención de la Policía y la Agencia Tributaria el pasado martes, el único cambio que se ha producido es que los cargos se han hecho públicos. AFINSA estima que dichos cargos carecen de fundamento y espera que la instrucción se lleve a cabo de la forma más rápida para velar al máximo por los intereses de todos sus clientes, empleados, colaboradores y proveedores.

3.- La compañía mantiene todas las acciones legales que ya emprendió el pasado martes para defender los intereses de sus clientes y de la empresa.

4.- La compañía sigue operando con todas las delegaciones, salvo la sede central. En dichas delegaciones, a través de nuestros empleados, se sigue atendiendo a los clientes con normalidad, pese a que la intervención de las cuentas bancarias impide por el momento realizar pagos.

5.- La empresa quiere reiterar una vez más su compromiso con sus clientes y empleados y confía en que la situación vuelva a la normalidad lo antes posible.

6.- La compañía siguen atendiendo a sus clientes a través de su página web ([www.afinsa.com](http://www.afinsa.com)), a través de la línea de atención telefónica 91 576 78 74 y a través del correo electrónico [atencionalosclientes@afinsa.com](mailto:atencionalosclientes@afinsa.com)